ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE 20 DE FEBRERO DE 2026, POR EL QUE SE DETERMINA LA CONCESIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA PARA TESIS DOCTORALES DEFENDIDAS EN EL CURSO ACADÉMICO 2022/2023.

Los artículos 89 y siguientes del Reglamento 4/2022, de 24 de octubre, sobre los estudios de doctorado de la Universidad de Málaga, modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2023, regulan el procedimiento de concesión de premios extraordinarios de doctorado en los programas de doctorado existentes en la Universidad.

Concretamente, el artículo 94 del citado Reglamento establece que la Comisión de Posgrado elevará las propuestas de concesión de premios extraordinarios y de declaración de premios desiertos al Consejo de Gobierno, para su aprobación.

En aplicación de dichas normas, y previo acuerdo de la Comisión de Posgrado de 3 de febrero de 2026, conforme al desarrollo de lo establecido en las bases de las convocatorias realizadas por Resoluciones de 29 de mayo y 3 de octubre de 2025, se resuelve la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado para tesis doctorales defendidas durante el curso académico 2022-2023, en los términos expresados en el Anexo al presente Acuerdo.

De conformidad con lo establecido en el apartado 6 de las convocatorias citadas, el presente Acuerdo del Consejo de Gobierno agota la vía administrativa, conforme a lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema universitario, y contra el mismo podrá interponerse, conforme previene la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y ante el órgano jurisdiccional competente, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación. Ello, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estime en derecho conveniente.

Asimismo, se hace constar que, de acuerdo con el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación de la concesión de premios extraordinarios por parte del Consejo de Gobierno sustituirá la notificación personal a las personas interesadas y surtirá los mismos efectos de ésta.

Por último, se hace constar que el presente Acuerdo será publicado en la página web de la Escuela de Doctorado, en los términos expresados en el citado apartado 6.2 de la Resolución de convocatoria.

ANEXO.

- **Programa de Doctorado en Biología Celular y Molecular.**
  - María Victoria Berlanga Clavero.
- **Programa de Doctorado en Biomedicina, Investigación Traslacional y Nuevas Tecnologías en Salud.**
  - Rubén Fernández Santa María.
  - María Del Carmen Mañas Padilla.
  - María Teresa Soto Navarrete.
  - José Aguilera Arjona.
- **Programa de Doctorado en Biotecnología Avanzada.**
  - Liliya Kazantseva.
  - D. Antonio Jesús López Gambero.
- **Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud.**
  - Iván José Fuentes Abolafio.
- **Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales.**
  - Carlos David Aguilar Segado.
  - Elena Casado Patricio.
- **Programa de Doctorado en Ciudad, Territorio y Planificación Sostenible.**
  - Hugo Castro Noblejas.
- **Programa de Doctorado en Comunicación.**
  - Mireya Rocío Carballeda Camacho.
- **Programa de Doctorado en Dinámica de Flujos Biogeoquímicos y sus aplicaciones.**
  - Desierto.
- **Programa de Doctorado en Diversidad Biológica y Medio Ambiente.**
  - José María García Carrasco.
- **Programa de Doctorado en Economía y Empresa.**
  - María Ángeles Jurado Caraballo.
  - Dª Sofía Louise Martínez Martínez.
- **Programa de Doctorado en Educación y Comunicación Social.**
  - Adriana Nielsen Rodríguez.
  - Alba Córdoba Cabús.

- Arasy González Milea.

- **Programa de Doctorado en Estudios Avanzados en Humanidades: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad.**
  - Alejandro Llinares Planells.
- **Programa de Doctorado en Ingeniería de Telecomunicación.**
  - Carolina Gijón Martín.
- **Programa de Doctorado en Ingeniería Mecánica y Eficiencia Energética.**
  - Manuel Gonzalo Alcázar Vargas.
- **Programa de Doctorado en Ingeniería Mecatrónica.**
  - Alberto Jaenal Gálvez.
- **Programa de Doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción.**
  - Mahmoud Gaber Ali Ali.
  - Amina El Founti Zizaoui.
  - Sara Solá Portillo.
- **Programa de Doctorado en Matemáticas.**
  - Irene Gómez Bueno.
- **Programa de Doctorado en Psicología.**
  - Javier Salas Rodríguez.
  - Laura Sánchez Marín.
- **Programa de Doctorado en Química y Tecnologías Químicas, Materiales y Nanotecnología.**
  - Javier Zamudio García.
  - Sergio Gámez Valenzuela.
- **Programa de Doctorado en Sistemas de Energía Eléctrica.**
  - Ángel Paredes Parrilla.
- **Programa de Doctorado en Tecnologías Informáticas.**
  - Daniel Jesús Muñoz Guerra.
- **Programa de Doctorado en Turismo.**
  - Antonio Castilla Polo.